

NOMBRE INTERVENCIÓN:		ARA65022	
FORMA DE		Desarrollo rural	VERSIÓN 4.1

5.3.0 DATOS GENERALES

COD INTERV UE:	ENVCLIM(70)	TIPO DE INTERV UE: Compromisos medioambientales, climáticos y otros relacionados con la gestión		
COD INTERV EM:	6502.2	TIPO DE INTERV EM: Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales		
FONDO:	FEADER	LEADER:	No	INDICADOR OUTPUT: O.16
FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL (ANEXO V): No				
RELEVO GENERACIONAL:	No	MEDIO AMBIENTE:	Si	COMPROMISOS DE PERIODOS ANTERIORES: Completamente

5.3.1 ÁMBITO TERRITORIAL

TIPO ÁMBITO TERRITORIAL:	Regional
Esta intervención es programada únicamente por aquellas Comunidades Autónomas que programan la intervención 6881.1 de repoblación forestal y sistemas agroforestales, o bien por aquellas que mantienen vigentes compromisos de pago de periodos anteriores.	

Tipo Ámbito Territorial	Región
Regional	Aragón

5.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Código Objetivo	Objetivo
OE4	Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible
OE5	Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, por ejemplo, reduciendo la dependencia química
OE6	Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes

5.3.3 NECESIDADES

Cod.	Objetivo	Cod.	Necesidad
------	----------	------	-----------

OE4	Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible	04.02	2. Aumentar la capacidad de sumidero de carbono del suelo, cultivos leñosos y sistemas forestales, entre otros. (Aumentar captura carbono)
OE4	Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible	04.03	3. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos fomentando su adaptación. (Reducir impacto CC)
OE5	Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, por ejemplo, reduciendo la dependencia química	05.03	3. Conservación y gestión de terrenos forestales, incluyendo el aprovechamiento ganadero
OE5	Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, por ejemplo, reduciendo la dependencia química	05.04	4. Reducir la erosión y desertificación en las zonas agrícolas y forestales.
OE6	Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes	06.03	3. Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con - o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales. (Mantenimiento y recuperación de hábitats)
OE6	Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes	06.06	6. Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos. (Mantener y mejorar paisajes y conectividad)

5.3.4 INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicador	Unidad
R.30	(PR) Apoyo a la gestión forestal sostenible: Porcentaje de tierra forestal objeto de compromisos de gestión para apoyar la protección de los bosques y la gestión de los servicios de los ecosistemas	%
R.33	Mejora de la gestión de Natura 2000: Porcentaje de la superficie total de Natura 2000 bajo compromisos subvencionados	%

5.3.5 DISEÑO ESPECÍFICO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE SUBVENCIONABILIDAD DE LA

5.3.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO Y EL CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN

5.3.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES Y LOS CRITERIOS DE SUBVENCIONALIDAD ESPECÍFICOS

Beneficiarios elegibles:

- Titulares forestales[1] públicos o privados y sus agrupaciones.
- Administraciones públicas cuando actúen por habilitación legal en terrenos que no son de su titularidad.
- Titulares individuales o sus agrupaciones, de aprovechamientos, concesiones o títulos de gestión que concedan capacidad para llevar a cabo las actuaciones elegibles.
- Otros gestores de tierras (p.ej. entidades de custodia del territorio, agricultores en el caso de forestaciones, etc.).

[1]Apartado 4 PE PAC. Elementos comunes. Definiciones: **Titular forestal**

Condiciones de admisibilidad:

- Los compromisos no se corresponderán con ninguna obligación legal por parte del beneficiario. Dichos compromisos garantizarán una gestión forestal sostenible, pudiendo exigirse su inclusión en un plan de gestión o instrumento equivalente[1], siendo este requisito un elemento regional.
- No serán admisibles, en caso de compromisos de mantenimiento de forestación, especies de crecimiento rápido con turno corto, que para el mismo terreno solicitado y para la misma acción reciban subvenciones procedentes del primer pilar de la PAC.
- Las actuaciones se llevarán a cabo sobre terrenos considerados forestales de acuerdo a la definición de la Ley 43/2003 de Montes. Serán igualmente elegibles las actuaciones que necesariamente deban realizarse fuera de terrenos forestales, como la implantación de sistemas agroforestales o las forestaciones en terrenos agrícolas, etc.
- Se podrá establecer una superficie mínima regional en función de la actuación.
- Se podrá establecer como elemento regional un área continua e independiente de actuación mínima.

[1]Apartado 4 PE PAC. Elementos comunes. Definiciones: **Plan de gestión forestal. Instrumento equivalente.**

El acceso a la ayuda por forestación de tierras agrícolas estará limitado a los titulares con compromiso en vigor de las convocatorias de los programas de desarrollo rural de Aragón de los períodos 2000-2006 y 2007-2013.

- Dado que no se va a realizar convocatoria de nuevas ayudas y solo se presupuestan los compromisos de Prima compensatoria pendientes de los períodos de programación anteriores 2000-2006 y/o 2007-2013, no se admitirán ni nuevos titulares ni nuevas superficies, quedando limitada la admisibilidad a las plantaciones ya autorizadas y por la duración del compromiso que les quede pendiente.

- Dado que no se va a realizar convocatoria de nuevas ayudas y solo se presupuestan los compromisos de Prima compensatoria pendientes de los períodos de programación anteriores 2000-2006 y/o 2007-2013, no se admitirán ni nuevos titulares ni nuevas superficies, quedando limitada la admisibilidad a las plantaciones ya autorizadas y por la duración del compromiso que les quede pendiente.

5.3.5.3 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE AYUDA ELEGIBLE (NO SIGC) O COMPROMISO (SIGC) Y OTRAS OBLIGACIONES
Se trata de una intervención SIG cuyas posibles operaciones están recogidas de forma no exhaustiva en el apartado de la descripción de la intervención. Las compromisos subvencionables aparecen de manera detallada en cada uno de los anexos regionales.
SIGC
Compromisos
Compromiso de mantenimiento de forestaciones de tierras agrícolas

5.3.5.4 ESPECIFICIDAD DE LA SUBVENCIONALIDAD A NIVEL REGIONAL	
5.3.5.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICIDAD REGIONAL	
Dado que no se va a realizar convocatoria de nuevas ayudas y solo se presupuestan los compromisos de Prima compensatoria pendientes de los períodos de programación anteriores 2000-2006 y/o 2007-2013, no se admitirán ni nuevos titulares ni nuevas superficies, quedando limitada la admisibilidad a las plantaciones ya autorizadas y por la duración del compromiso que les quede pendiente.	
5.3.5.4.2 SUPERFICIE ADMISIBLE	
Código Superficie	Superficie admisible

5.3.7 FORMA Y PORCENTAJE DE AYUDA/IMPORTES/MÉTODOS DE CÁLCULO

5.3.7.1 TIPO DE PAGO

Cod	Tipo de pago	Cod	Tipos de pago	Descripción	
3	No aplica	5	Coste unitario basado en costes adicionales y pérdida de ingresos		

5.3.7.2 Rango de apoyo a nivel de beneficiario

Forestación de tierras agrícolas Según primas aprobadas en periodos anteriores. El porcentaje de cofinanciación del FEADER será del 55,56%.

Forma de ayuda / Primas / Método de cálculo / Rango de apoyo:

Forma de ayuda: Coste unitario basado en costes adicionales y pérdida de ingresos Forestación de tierras agrícolas. Según primas aprobadas en periodos anteriores.

5.3.7.3 Método de cálculo

Según primas aprobadas en periodos anteriores.

5.3.7.4 Explicación adicional

5.3.8 INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LAS AYUDAS DE ESTADO

La intervención queda fuera del ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE y está sujeta a la evaluación de las ayudas de Estado:

No

Tipo de instrumento de ayuda de Estado que se utilizará para la liquidación:

ABER (Reglamento de exención por categorías agrarias)

5.3.9 PREGUNTAS E INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA DEL TIPO DE INTERVENCIÓN

¿Cuál es el modelo de compromiso(s)?

Basado en resultados:	No	Basado en la gestión:	Si	Hibrido (gestión y basado en resultados):	No
-----------------------	----	-----------------------	----	---	----

Explique las obligaciones/posibilidades de los beneficiarios en relación con los compromisos establecidos en la intervención

Compromisos establecidos en periodo anteriores

¿Cuál es la duración de los contratos?

Duración de los contratos establecidos en periodo anteriores

5.3.12 DEFINICIÓN DE LOS IMPORTES UNITARIOS

Cód. IU	Cód. presupuestario del IU (CE)	Nombre de IU	Tipo de IU	Unidad de output	Regiones	Indicadores de resultado	Explicación y justificación en relación con el valor del IU	Forma de ayuda	Porcentajes de contribución	¿Se basa el IU en compromisos de periodos anteriores?
ARA65022_01	08030101 00 01 16010 0025 006	Forestación Tierras agrícolas	Promedio	Hectáreas	Aragón	R.30	Se establece un importe unitario. El valor se ha obtenido teniendo en cuenta la tipología y tamaño de las solicitudes de subvención concedidas a los proyectos de los períodos de programación anteriores 2000-2006 y 2007-2013.	Subvención	55,56 % - 91(3)(b) - 70- Payment under Article 70	Sí

5.3.13 CUADRO FINANCIERO CON OUTPUT										
Importe Unitario	Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2023-	Máximo
ARA65022_01 - ARA65022_01 - Forestación Tierras agrícolas	IU planificado (Gasto público total EUR)	0,00	193,00	193,00	193,00	193,00	193,00	0,00	0,00	
ARA65022_01 - ARA65022_01 - Forestación Tierras agrícolas	Importe unitario medio máximo planificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ARA65022_01 - ARA65022_01 - Forestación Tierras agrícolas	Output (opcional)	0,00	5.182,13	3.800,00	3.200,00	2.100,00	1.200,00	0,00	15.482,13	5.182,13
ARA65022_01 - ARA65022_01 - Forestación Tierras agrícolas	Asignación financiera indicativa (gasto público total EUR) por IU	0,00	916.198,87	733.400,00	617.600,00	405.300,00	231.600,00	0,00	2.904.098,87	916.198,87
Totales										
Output previsto por tipo de grupo / HA		0,00	5.182,13	3.800,00	3.200,00	2.100,00	1.200,00	0,00	15.482,13	
Asignación financiera indicativa (gasto público total EUR)		0,00	916.198,87	733.400,00	617.600,00	405.300,00	231.600,00	0,00	2.904.098,87	
Asignación financiera indicativa (contribución de la Unión EUR)		0,00	509.040,09	407.477,04	343.138,56	225.184,68	128.676,96	0,00	1.613.517,33	
Instrumentos financieros (gasto público total EUR)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos financieros (contribución de la Unión EUR)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compromisos de periodos anteriores (gasto público total EUR)		0,00	916.198,87	733.400,00	617.600,00	405.300,00	231.600,00	0,00	2.904.098,87	
Compromisos de periodos anteriores (contribución de la Unión EUR)		0,00	509.040,09	407.477,04	343.138,56	225.184,68	128.676,96	0,00	1.613.517,33	
Asignación financiera mínima establecida en Anexo XII (gasto total de la Unión)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Asignación financiera mínima establecida en Anexo XII (gasto público total)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	